

BASES DEL CONCURSO

"MAÑANA DE ESTUDIO"

CEPECH SpA

Cepech SpA, Rol Único Tributario N° 96.547.580-K, con domicilio en calle Agustinas 1447, comuna y ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente "Cepech" o "Preuniversitario Cpech", ha creado un concurso especial denominado "MAÑANA DE ESTUDIO", en adelante e indistintamente "el Concurso", cuyas bases son las que a continuación se exponen:

UNO: EL BENEFICIO.

- 1.1) El Beneficio se divide en dos rangos, en primer lugar, para alumnos de cuarto medio y egresados, el cual consiste en: Beca del programa PDT Más a libre elección (Matemática o Comprensión Lectora).
En segundo lugar, para alumnos que se encuentren cursando primero, segundo o tercero medio, quienes podrán, a libre elección, elegir un programa Más en línea.
- 1.2) La beca consiste en una cobertura de un 100% en los programas señalados en el acápite anterior.
- 1.3) Sólo podrán participar postulantes que no se encuentren matriculados en forma previa en Cepech, y que actualmente estén cursando primero, segundo, tercero o cuarto medio, o en su defecto que se encuentren egresados.
- 1.4) La manera de participar del Concurso será a través de las diferentes redes sociales, de la siguiente manera: Los participantes deberán subir una foto de ellos estudiando, indicando la hora y etiquetando al Preuniversitario Cpech. El participante deberá considerar que es menester que se encuentren realizando el estudio en horas de la mañana, tal y como indica el nombre del Concurso. Así, las horas que serán consideradas para estos efectos como la mañana, son entre las 04:00 horas y las 10:00 horas.
- 1.5) Las cuentas correspondientes al Preuniversitario que deberán ser mencionadas son las siguientes:
 - a. Instagram: "preucpech";
 - b. Facebook: "Cpech";
 - c. Twitter: "preucpech".

1.6) La información personal, que Cepech obtendrá de los participantes, será la que se encuentre en sus redes sociales a la hora de participar en el Concurso. Toda esta información pasará a una base de datos a partir de la cual se realizará el sorteo/selección en la forma que se indicará más adelante.

DOS: DURACIÓN.

La duración del Concurso será la siguiente: comenzará el día 18 de junio de 2021, y se encontrará vigente hasta el día 30 de junio, inclusive. Las menciones a Preuniversitario Cpech en redes sociales, anteriores o posteriores a las fechas indicadas no formarán parte del concurso.

TRES: ENTREGA DE RESULTADOS.

3.1) Los resultados serán entregados dentro de una semana, contada desde la fecha en que se cierra el concurso, es decir, el 30 de junio de 2021.

3.2) Una vez que el o los ganadores sean anunciados, estos deberán ponerse en contacto con el Preuniversitario, a través de la red social utilizada para su participación.

CUATRO: RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN.

Sin perjuicio de las condiciones indicadas en el punto anterior, no podrán optar al concurso los hijos de directivos o trabajadores de Cepech o alguna de las empresas del grupo GEC, así como tampoco sus respectivos cónyuges u otros familiares consanguíneos o afines hasta el segundo grado colateral.

CUATRO: OTROS.

4.1) Los premiados por el concurso autorizan a Cepech SpA para utilizar sus datos, nombre e imagen para fines publicitarios. En consecuencia, Cepech se reserva el derecho de publicar y difundir por los medios de comunicación que estime conveniente, las imágenes y nombres de los ganadores de los premios y participantes de la promoción. Para estos efectos, se podrá fotografiar o filmar a los beneficiados, sin que ello signifique una ganancia económica, ya sea en dinero o especies, para los ganadores. Igualmente, todos los participantes aceptan recibir información publicitaria y promocional de Cepech.

4.2) Se deja constancia que las presentes bases serán protocolizadas en la Notaria de doña Nancy De La Fuente Hernández.

4.3) El sólo hecho de participar en la promoción de estas bases, significa el conocimiento y total aceptación de estas, las que estarán disponibles en la página web www.cepech.cl y en la Notaria señalada anteriormente.